



ACLARACIÓN N°1

RESPUESTAS A CONSULTAS

1.-Con una planilla o nota donde figuren datos del personal con los registros correspondientes a utilizar.

2.- Deben acreditarse antecedentes positivos en éste tipo de servicios con datos correspondientes para ser verificados. Los antecedentes con la Administración se verifican con las bases de datos y también se revisa en todos los casos RUPE. Puede ser una planilla con datos, años y contactos.

3.- Se puede presentar por ARCE, con oferta firmada en caso de escanearse y documentos en formato pdf.